MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 1513

MARTES 2 JUNIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S:

Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº 661, Articulo Nº 29, "las Unidades de Compras deberán consultar el catálogo de Convenio Marco previo a llamar a una licitación pública o una licitación privada, efectuar un trato directo o realizar cualquier otro procedimiento de contratación que sea mayor a 100 UTM, salvo para el caso de la contratación por compra ágil, respecto de la cual no se requerirá realizar consulta previa al mencionado. Si en el Catálogo de Convenio Marco contiene el bien y/o Servicio las Entidades deberán adquirirlo, en conformidad con el artículo 89 del reglamento"

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo de fecha 02.06.2026 de la Secretaría Municipal, mediante el cual solicita autorización para la adquisición de pasajes aéreos con motivo de la asistencia de los Sres. Concejales a Congreso organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en la comuna de Coquimbo desde el 16 al 19 de junio de 2026, adquisición que debe efectuarse mediante convenio marco a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, al proveedor **LATAM AIRLINES GROUP SPA**, Rut 89.862.200-2, por un monto de $ 853.068 tarifa full incluye tasas cargos e impuestos. Certificado de disponibilidad N° 514/2026

CONCEJAL	Cedula de identidad	Fecha destino ida Santiago-La Serena horario AM	Fecha destino regreso La Serena-Santiago horario PM	VALOR TOTAL
José Ramon Parraguez Urra	[redacted]	16 de junio de 2026	19 de junio de 2026	$142.178
Maria Victoria Cavieres Paiva		16 de junio de 2026	19 de junio de 2026	$142.178
Sandra Quezada Guerrero		16 de junio de 2026	19 de junio de 2026	$142.178
Maria Eliana Berrios Bustos		16 de junio de 2026	19 de junio de 2026	$142.178
Ana Maria Valenzuela Espinoza		16 de junio de 2026	19 de junio de 2026	$142.178
Emilio Araya Azua		17 de junio de 2026	19 de junio de 2026	$142.178

El Decreto Alcaldicio Nº 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto municipal año 2026.

D E C R E T O:

AUTORÍZASE Y APRUÉBASE la adquisición de pasajes aéreos nacionales, mediante el Convenio a la empresa **LATAM AIRLINES GROUP SPA, Rut 89.862.200-2**, por un monto total de $ 853.068, tarifa full incluye tasas cargos e impuestos, para los señores Concejales de la comuna, con motivo de su asistencia al Congreso a realizarse en la comuna de Coquimbo, conforme al siguiente detalle:

CONCEJAL	Cedula de identidad	Fecha destino ida Santiago-La Serena horario AM	Fecha destino regreso La Serena-Santiago horario PM	VALOR TOTAL
José Ramon Parraguez Urra	[redacted]	16 de junio de 2026	19 de junio de 2026	$142.178
Maria Victoria Cavieres Paiva		16 de junio de 2026	19 de junio de 2026	$142.178
Sandra Quezada Guerrero		16 de junio de 2026	19 de junio de 2026	$142.178
Maria Eliana Berrios Bustos		16 de junio de 2026	19 de junio de 2026	$142.178
Ana Maria Valenzuela Espinoza		16 de junio de 2026	19 de junio de 2026	$142.178
Emilio Araya Azua		17 de junio de 2026	19 de junio de 2026	$142.178

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/c4LYBQN04a24qna
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-21-04-003-003-000, denominada “Otros”, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
DAF
Mercado Publico

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
Alcalde (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/c4LYBQN04a24qna
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MEMO

MAT. : Solicita autorización para adquisición de pasajes aéreos mediante Convenio Marco.

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

1.- Junto con saludar, informo a usted que la Asociación Chilena de Municipalidades ha convocado a un Congreso a realizarse en la comuna de Coquimbo entre los días 16 y 19 de junio de 2026, actividad a la que asistirán los señores Concejales de la comuna, conforme a los cometidos que fueron autorizados mediante el respectivo acto administrativo.
2.- En atención a lo anterior, y considerando la necesidad de efectuar el traslado aéreo de los participantes, solicito a usted autorizar la adquisición de pasajes aéreos nacionales, mediante Convenio Marco disponible en la plataforma Mercado Público, con el proveedor LATAM AIRLINES GROUP S.A., RUT N° 89.862.200-2, por un monto total de $ 853.068, tarifa full incluye tasas cargos e impuestos.
Las fechas de viaje consideradas son las siguientes:

CONCEJAL	Cedula de identidad	Fecha destino ida Santiago-La Serena horario AM	Fecha destino regreso La Serena-Santiago horario PM	VALOR TOTAL
José Ramon Parraguez Urra	[redacted]	16 de junio de 2026	19 de junio de 2026	$142.178
Maria Victoria Cavieres Paiva		16 de junio de 2026	19 de junio de 2026	$142.178
Sandra Quezada Guerrero		16 de junio de 2026	19 de junio de 2026	$142.178
Maria Eliana Berrios Bustos		16 de junio de 2026	19 de junio de 2026	$142.178
Ana Maria Valenzuela Espinoza		16 de junio de 2026	19 de junio de 2026	$142.178
Emilio Araya Azua		17 de junio de 2026	19 de junio de 2026	$142.178

3.- Se solicita la dictación del correspondiente Decreto Alcaldicio que autorice la referida contratación y la emisión de la respectiva Orden de Compra en el Portal Mercado Público.
4.- Impútese el gasto a la cuenta 215-21-04-003-003-000, denominada “Otros”, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente. -

Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.

LGE/ lge
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Mercado Publico

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/XssxvMjVCGIJeDo
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

javieraperez@requinoa.cl

De: Leyla Gonzalez <leyla.gonzalez@requinoa.cl>
Enviado el: martes, 2 de junio de 2026 9:34
Para: javieraperez@requinoa.cl; diegomorales@requinoa.cl
Asunto: Certificado de disponibilidad

Importancia: Alta

Junto con saludar tengo a bien solicitar certificado de disponibilidad presupuestaria de la cuenta 215-21-04-003-003-000 para adquisición de pasajes aéreos nacionales del honorable concejo para asistencia a Congreso desde el 16 de junio al 19 de junio de 2026 desde Santiago con destino a La Serena a través de la modalidad convenio marco por un monto total de $853.068.
Se requiere con suma urgencia dado que si no se saca la orden de compra hoy los valores cambian cada día.

Sin otro particular

Leyla González Espinoza
Secretario Municipal

Municipalidad de Requínoa
Teléfono: 722 976252 (Anexo 252)

Email: leyla.gonzalez@requinoa.cl - www.requinoa.cl

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 514 / 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 02/06/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-21-04-003-003-000 OTROS GASTOS – GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	7.000.000.-
Monto comprometido a la fecha $	0.-
Monto comprometido por el acto administrativo $	853.068.-
Saldo final $	6.146.932.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de SECRETARIA MUNICIPAL, para la adquisición de pasajes aéreos nacionales para concejales que asistirán al “Congreso de Concejales” en la comuna de Coquimbo, a realizarse desde el 16 al 19 de junio 2026.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/2WqQ9ilL8Vw43A5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 1498

LUNES 1 JUNIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA COMETIDO Y VIATICOS A CONCEJALES QUE INDICA PARA ASISTENCIA A CONGRESO EN COQUIMBO.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo 22 de fecha 01.06.2026 de la Secretaría Municipal, mediante el cual informa que los Concejales participarán de la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades al Congreso Nacional de Concejales y Concejalas, que se realizará los días 16, 17, 18 y 19 de junio en el Auditorio del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Varela #1112, ciudad de Coquimbo, Región de Coquimbo. Este encuentro será una instancia de diálogo y reflexión sobre materias fundamentales para el municipalismo, tales como equilibrio de poderes y probidad local, Ley de Seguridad Municipal, normas anticorrupción, Proyecto de Ley de Concejales, entre otras temáticas relevantes para el desarrollo de los territorios.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 510/2026.

El Decreto Alcaldicio Nº 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto municipal año 2026

D E C R E T O:

AUTORIZASE cometido por participación de los Sres. Concejales de la comuna de Requínoa al Congreso Nacional de Concejales y Concejalas, que se realizará los días 16, 17, 18 y 19 de junio de 2026 en el Auditorio del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Varela #1112, ciudad de Coquimbo, Región de Coquimbo.

INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas gestionar el pago correspondiente de los viáticos.

PAGUESE según lo detallado para cada uno de los Concejales de la siguiente forma:

- José Ramon Parraguez Urra: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40% desde el 16 al 19 de junio de 2026
- Maria Victoria Cavieres Paiva: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40% desde el 16 al 19 de junio de 2026
- Sandra Quezada Guerrero: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40% desde el 16 al 19 de junio de 2026
- Maria Eliana Berrios Bustos: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40% desde el 16 al 19 de junio de 2026
- Ana Maria Valenzuela Espinoza: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40% desde el 16 al 19 de junio de 2026
- Emilio Araya Azua: 2 viáticos al 100% y 1 viatico al 40% desde el 17 al 19 de junio de 2026

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.000, denominada “gastos por comisiones y representaciones del municipio”, gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/ LGE/lge
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
RRHH (1)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/tQS6MUb2LAIU2ab
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.